

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 1873

CONCON, **22 JUL 2019**

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Ord. N° 1287 de fecha 05 de julio de 2019 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 228 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. AUTORIZASE CONTRATOS en calidad de Honorarios para la III FERIA DEL LIBRO CONCON 2019, en las fechas indicadas, para prestar servicios que se indican, en el tiempo y montos que se detallan:

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS	MONTO	DESDE
1	MARIA JOSE CUMPLIDO BAEZA	[REDACTED]	PRESENTACION MUSICAL	1 HORA	\$ 666,666	10 DE AGOSTO DEL 2019 , A LAS 20.00 HORAS
2	CARLOS TROMBEN REYES	[REDACTED]	PRESENTACION MUSICAL	1 HORA	\$ 250,000	11 DE AGOSTO DEL 2019 , A LAS 18.30 HORAS
3	SASCHA HANNIG NUÑEZ	[REDACTED]	PRESENTACION MUSICAL	1 HORA	\$ 222,222	11 DE AGOSTO DEL 2019 , A LAS 12.30 HORAS
4	PAULA BATARCE VALDES	[REDACTED]	PRESENTACION MUSICAL	1 HORA	\$ 277,778	10 DE AGOSTO DEL 2019 , A LAS 16.00 HORAS
5	PABLO ROLDAN LOPEZ	[REDACTED]	PRESENTACION MUSICAL	1 HORA	\$ 333,333	09 DE AGOSTO DEL 2019 , A LAS 17.30 HORAS
6	PATRICIO MANNS DE FOLLIOT	[REDACTED]	TALLER	1 HORA	\$ 555,556	11 DE AGOSTO DEL 2019 , A LAS 13.15 HORAS
7	MARCELA AGUIRRE MARTINEZ	[REDACTED]	PRESENTACION MUSICAL	0.30 HORA	\$ 77,778	11 DE AGOSTO DEL 2019 , A LAS 18.00 HORAS

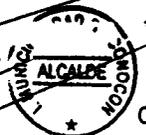
2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, una vez terminada la actividad, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS CULTURALES SUB PROGRAMA OFICINA DE LA CULTURA MUNICIPAL"

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- CONTABILIDAD
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

19 JUL 2019

RECIBIDO HORA: _____